



JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, ocho (08) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Extra proceso (restitución)
Demandante	ARRENDAMIENTO SANTA FE E.U. NIT 890.907.752-3
Demandado	Ángela María García Fernández , C.C. 43.094.928
Radicado	05001-40-03-014-2019-00539-00
Asunto	Termina por sustracción de materia

TEMA A TRATAR

Terminación por sustracción de materia.

CONSIDERACIONES:

Teniendo en cuenta el memorial presentado por correo electrónico obrante a PDF 02, por el representante legal de la entidad demandante, solicitando la terminación del proceso porque se generó acuerdo entre las partes respecto de la entrega del bien inmueble objeto del proceso, este Despacho,

RESUELVE

- 1.- Declarar terminado la presente diligencia extra proceso de restitución de inmueble arrendado, instaurado por **ARRENDAMIENTO SANTA FE E.U.** contra **Ángela María García Fernández**, por sustracción de materia.
- 2.- Teniendo en cuenta que la parte demostró que el despacho comisorio N 63 fue radicado ante el Juzgado Primero Transitorio Civil Municipal de Medellín, se ordena oficiar a fin de que se devuelva el mencionado comisorio.
3. - Se ordena el archivo del presente proceso previa cancelación en el sistema de gestión.

NOTIFÍQUESE

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
JUEZ

Firmado Por:

**JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f238585cc70f94a8ce1076cae912f131a6433a058326e777b698d3d32970ad6**

Documento generado en 08/02/2021 02:45:59 PM